



**ACTA DEL VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL  
VEINTISÉIS. SESIÓN SOLEMNE DE LA SEXAGÉSIMA  
SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA, EN EL MUNICIPIO DE SAN  
ILDEFONSO, VILLA ALTA, OAXACA, EN EL MARCO DE  
LOS 500 AÑOS DE SU FUNDACIÓN. - - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**EVA DIEGO CRUZ**

En la Cancha Municipal, sita en calle 16 de Septiembre, s/n, Centro, de San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, Oaxaca, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día viernes veintitrés de enero del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Solemne en el Marco de los 500 años de la fundación del Municipio de San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, Oaxaca, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado

Sesión Solemne de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, en el Marco de los 500 años de la fundación de San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, Oaxaca ". Celebrada el 23 de enero de 2026.



del registro de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se cuenta con la asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados. Encontrándose presentes las Diputadas y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma se encuentran presentes las Diputadas y los Diputados siguientes: Francisco Javier Niño Hernández, Tania Caballero Navarro, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Melina Hernández Sosa, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruiz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Jiménez, Javier Casique Zárate y Dante Montaño Montero. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Dennis García



Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, Dulce Alejandra García Morlán y del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** -----

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día, para tal efecto da cumplimiento la Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda. Al concluirse la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta lo somete a consideración del Pleno, y en virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la



negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación, y a la letra dice: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN SOLEMNE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN EL MARCO DE LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, VILLA ALTA, OAXACA. 23 DE ENERO DE 2026.**

**1.** Lectura y aprobación del Decreto número 1203 de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, por el que se autoriza el traslado del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, al Municipio de San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, Oaxaca. **2.** Honores a la Bandera Nacional. **3.** Lectura del Acuerdo número 477 de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que se aprueba la celebración de la Sesión Solemne en el Municipio de San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, Oaxaca. **4.** Intervención del Ciudadano Pedro Estanislao Peláez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San



Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, Oaxaca. **5.**

intervención de la Diputada Eva Diego Cruz, Presidenta de la Mesa Directiva. **6.** Intervención de la Diputada Tania Caballero Navarro, Presidenta de la Junta de Coordinación Política. **7.** Intervención del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Clausura de la Sesión. Una vez aprobado el Orden del Día, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría dar cuenta con el primer punto del mismo. -----

I. Por lo que respecta al presente punto, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Decreto número 1203 de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los siguientes términos: "LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

**DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.** Se autoriza el traslado del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, al Municipio San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, Oaxaca, para que se celebre la Sesión Solemne el día veintitrés de enero de dos mil veintiséis, a las diez horas; como Acto de Conmemoración por los 500

Sesión Solemne de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, en el Marco de los 500 años de la fundación de San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, Oaxaca ". Celebrada el 23 de enero de 2026.



años de la fundación del Pueblo. **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** La Sesión Solemne y la Sede del Poder Legislativo del Estado será por un solo día, el 23 de enero de 2026, en la Cancha Municipal, ubicada en calle 16 de septiembre, s/n, Centro, en San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, Oaxaca; C.P. 68800. Retornando a su sede habitual al día siguiente". Concluida la lectura del Decreto, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta si se aprueba el Decreto respectivo, solicitando que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas y los Diputados levantan la mano), Por lo que, **la Diputada Presidenta declara aprobado el Decreto mencionado.** Acto seguido, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**II.** En este punto, la Diputada Presidenta solicita a las Ciudadanas Diputadas, y a los Ciudadanos Diputados, al Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y

Sesión Solemne de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, en el Marco de los 500 años de la fundación de San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, Oaxaca ". Celebrada el 23 de enero de 2026.



Soberano de Oaxaca, a la Magistrada Erika María Rodríguez Rodríguez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Oaxaca, a los Servidores Públicos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como al público presente, ponerse de pie para rendir los **Honores a la Bandera Nacional**.

Posteriormente, como parte de este punto, los presentes entonan el **Himno Nacional Mexicano**. Al concluir, la Diputada Presidenta solicita a las Diputados y a los Diputadas presentes y al Público presente, continuar de pie, para realizar los **Honores de Retirada del Lábaro Patrio**, al concluirse los Honores, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, -----

III. Por lo que respecta al presente punto, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo número 477 de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los siguientes términos: "LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

**ACUERDA: ÚNICO.** La Sexagésima Sexta Legislatura



Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda llevar a cabo la celebración de una Sesión Solemne el día 23 de enero de 2026, a las diez horas, en el Municipio de San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, Oaxaca, en el Marco de los 500 años de la fundación del Pueblo.

**TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. **SEGUNDO.** La Secretaría de Servicios Administrativos estará a cargo de lo relativo a los recursos económicos y humanos, necesarios para la materialización del presente Acuerdo. **TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Oaxaca." Concluida la lectura correspondiente, la Diputada Presidenta, pide a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**IV.** En el presente punto, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Ciudadano **Pedro Estanislao Pérez**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Ildefonso, Villa Alta, Villa Alta, Oaxaca, quien Inicia su intervención solicitando el permiso del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y continua diciendo que San Ildefonso Villa Alta, está viviendo una nueva era con la



presencia del Gobernador del Estado de Oaxaca, y de los Diputados y Diputadas del Congreso del Estado, a quienes agradece la invitación, porque Villa Alta está cumpliendo 500 años de su fundación, manifiesta que comienzan una nueva era con la Sesión Solemne que se celebra en su Municipio, comenta que Villa Alta agradece a todos a través de la Autoridad Municipal que representa, diciendo que todo lo que hace es una organización con los Ciudadanos y con todos los presentes, que se lleva a cabo la Sesión Solemne porque San Ildefonso Villa Alta cumple 500 años de su fundación, que como es sabido, su Pueblo es cosmopolita, ya que se reúnen ahí, todos y todas las Regiones en ese Pueblo, ya que son cuna de todas las Regiones de ese Municipio y de ese Distrito. Concluida la intervención, la Diputada Presidenta informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

**V.** En este punto, el Diputado Vicepresidente, en uso de sus facultades, le concede el uso de la palabra a la Diputada **Eva Diego Cruz**, Presidenta de la Mesa Directiva, quien saluda y solicita el permiso de las Diputadas y de los Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, de la Magistrada Erika María Rodríguez Rodríguez, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, del Ciudadano Pedro Estanislao Pérez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Ildefonso, Villa Alta, a los medios de Comunicación, y al Público presente, inicia su participación dirigiéndose a todos los presentes diciendo que es para ella un honor estar ante ellos, en esa gran tierra serrana que celebra medio milenio de vida, memoria y comunidad, que en San Ildefonso Villa Alta, Oaxaca, les congrega la historia, pero también el presente vivo de un pueblo que ha sabido construir identidad, fortalecer la convivencia, y preservar sus raíces a través de muchas generaciones, que es una de las Localidades más antiguas y significativas de la Sierra Norte de Oaxaca, cuyos orígenes se remontan a principios de la Época Colonial, cuando en el año 1526 se llevó a cabo la primera fundación del asentamiento que actualmente se conoce, que el nombre que se le otorgó, honra a San Ildefonso de Toledo, cuya



festividad se celebra el 23 de enero, fecha que marcó el inicio formal de su vida como comunidad organizada, que bajo ese patronazgo, los escenarios en ese tiempo no fueron sencillos, con la llegada de los Españoles encabezados por figuras como Diego de Figueroa, junto con soldados y aliados indígenas, representó todo el proceso de encuentros, pero también de confrontación con los pueblos locales que ya habitaban en esas tierras, que tras ese primer intento de establecerse, la comunidad se reorganizó y volvió a consolidarse en 1527, reafirmando su presencia permanente en las hermosas montañas, y a lo largo de los siglos la comunidad se ha fortalecido social y económicamente debido a su actividad agrícola, su mercado regional, y durante la época virreinal por una producción y comercio de productos como la grana cochinilla y los tejidos de algodón, que así mismo en el Barrio de Analco, se desarrolló una tradición artesanal de gran valor, la ebanistería cuya calidad técnica y estética colocó a Villa Alta en un lugar destacado dentro del Arte Novohispano hasta su reconocimiento internacional, que en tiempos recientes, hoy a sus 500 años después de aquellos primeros días de su fundación,



la Comunidad sigue viva, sigue dinámica, consciente de su historia y comprometida con su futuro, por ello, dice que San Ildefonso Villa Alta, es un claro ejemplo de que las raíces profundas de un pueblo, son el fundamento sobre el cual se construye su futuro y que celebran en la Sesión Solemne, en la que se encuentran los tres Poderes del Estado de Oaxaca, y reconocen la identidad, la cultura y la historia de ese hermoso pueblo. En seguida la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría continuar con el siguiente Punto del Orden del Día. -----

**VI.** En este punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Tania Caballero Navarro, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, quien inicia su participación, con el saludo respetuoso a las y los integrantes de la Mesa Directiva, al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, al Ciudadano Pedro Estanislao Pérez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Ildefonso, Villa Alta, Oaxaca, a la Magistrada Erika María Rodríguez Rodríguez, Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal



Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, a las y los Diputados, a las Autoridades Municipales y Comunitarias, a los medios de comunicación, y a todas y todos los presentes, ante quienes se dirige diciendo que, en esta fecha el Congreso del Estado de Oaxaca no sesiona en la Ciudad de Oaxaca, y que no es un gesto simbólico menor, que el Poder Legislativo se ha trasladado a un lugar que tiene un profundo significado histórico, político y social para Oaxaca, que con ello reafirman algo esencial, el Congreso no representa un punto en el mapa, representa al Pueblo de Oaxaca en toda su diversidad, y que en San Ildefonso Villa Alta, en el marco de sus 500 años de historia, les recuerda que el pasado no es una pieza inmóvil, es una memoria viva que ayuda a comprender el presente y a proyectar con responsabilidad el futuro, que en ese lugar fundado el 23 de enero de 1526 por Gaspar Pacheco, Comandante de las Fuerzas Españolas y Mexicanas, en el día de San Ildefonso de quien toma su nombre y también su devoción, que la memoria no se expresa solo en fechas sino en comunidad y en organización, reside en las miles de personas que



mantienen vivo el pulso del Municipio, en la persistencia de la lengua zapoteca que resuena como símbolo de orgullo e identidad, y en sus sistemas normativos que dan cuenta de una forma de organización social sólida, basada en el respeto, en los usos y costumbres, y en la capacidad de decidir su propio destino, que el Congreso del Estado, tiene la responsabilidad de escucharles la memoria, de reconocerla y acompañarla, porque la representación popular solo tiene sentido, cuando se construye desde abajo, desde su gente y desde el territorio, y por eso estar en San Ildefonso Villa Alta, no es solo un acto solemne, es un reconocimiento a esa comunidad, como un sujeto vivo de la historia de Oaxaca, y como parte esencial de su porvenir, y que cuando se habla de comunidad y dignidad, es justo reconocer el trabajo del Gobernador Salomón Jara Cruz, porque ha puesto en el centro de su gobierno, el rescate y la reivindicación de los pueblos indígenas, ha recorrido el Estado, ha dado lugar a quienes durante mucho tiempo fueron ignorados, y ha devuelto la dignidad a Regiones que por años estuvieron en el abandono, por eso, San Ildefonso Villa Alta, recuerda que Oaxaca se ha



construido desde la organización comunitaria, desde la memoria compartida, y desde un profundo compromiso con la historia, que para ella y para todas y todos los Diputados, estar en el lugar, es un honor que va más allá del encargo, es la oportunidad de reconocer a un pueblo que representa con dignidad la fortaleza y la diversidad de Oaxaca, y dice que pueden tener la seguridad que desde el Congreso del Estado, seguirán acompañando a cada comunidad con respeto, diálogo y cercanía, convencidos de que el futuro de Oaxaca, solo puede construirse si caminan de la mano, concluye diciendo, "que viva San Ildefonso Villa Alta, que vivan los Pueblos Indígenas, y que viva Oaxaca". En seguida, la Diputada Presidenta informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

Concluida la participación, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Licenciada Erika María Rodríguez Rodríguez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, quien inicia su intervención con el permiso del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador



Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, saluda a la señora Irma Bolaños Quijano, Presidenta Honoraria del DIF, a las Diputadas y a los Diputados de la LXVI Legislatura del Estado, al Ciudadano Pedro Estanislao Pérez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Ildefonso, Villa Alta, Oaxaca, a las Autoridades Municipales y Comunitarias que están presentes, pero sobre todo con el permiso del Pueblo de San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, a quienes dice que en lo alto de la Sierra Oaxaqueña, existe un pueblo donde la historia sigue respirando, San Ildefonso Villa Alta, fue importante por un centro virreinal, en donde fue reconocido tanto por la grana cochinilla, las mantas, su exquisita ebanistería, en las piezas que cruzaron los océanos y llegaron hasta Europa, que cada 23 de enero el pueblo celebra a su Santo Patrón San Ildefonso, y en cuaresma honran al santo entierro de Cristo, manteniendo vivas sus tradiciones por las generaciones que los une, y sin embargo el día de hoy es un día especial, el presente año, San Ildefonso Villa Alta, conmemora los 500 años de su fundación, cinco siglos de identidad, pero que no nada más de identidad, sino también de resistencia



y de memoria colectiva, y por eso el Poder Judicial se une a la celebración, porque están en una cuna de cultura y esa cuna de cultura, que no solamente es de zapotecas, sino como bien lo dijo el Presidente Municipal, se reúnen en ese lugar, varias culturas y es el centro regional donde se vuelve un lugar cosmopolita, que el Poder Judicial en la celebración se une con todos para reconocer la grandeza de la cultura, lo mucho que se ha avanzado y lo mucho que se seguirá avanzando, pero también reconoce que aún hace falta mucho por hacer y que hay carencias, por eso en la celebración de los 500 años, el Poder Judicial, se compromete con San Ildefonso Villa Alta, para seguir fortaleciendo la Comunidad, para seguir fortaleciendo la Villa y celebrar así el hecho de ser orgullosamente de Villa Alta. En seguida la Presidencia informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

**VII.** En el presente punto, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien saluda a todas y a todos los presentes, saluda y agradece a la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del



Congreso del Estado de Oaxaca, a la Diputada Eva Diego Cruz, a las y los Diputados de la LXVI Legislatura, a la Magistrada Erika María Rodríguez Rodríguez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial el Estado de Oaxaca, a los Presidentes Municipales y a todas y a todos los Ciudadanos que están concentrados para celebrar la fiesta de los 500 años de conmemoración de San Ildefonso Villa Alta, saluda con mucho respeto a todas las Autoridades Comunitarias, a los Representantes de los Pueblos Originarios, a las familias de San Ildefonso Villa Alta y a quienes acompañan para la conmemoración de la presente fecha histórica, menciona que es un honor para él, acudir a esa Comunidad emblemática, al territorio donde siguen vivas las raíces ancestrales, para conmemorar los 500 años de la fundación de San Ildefonso Villa Alta, cuya historia inició en el lejano 1526, refiere que 5 siglos se dicen pocos, pero son muchos años, cinco siglos de historia, son memoria, resistencias, identidad y futuro, menciona que Villa Alta es corazón zapoteco, es lengua que nombra al mundo desde la montaña, es sabiduría transmitida de



generación en generación, es cultura que fructifica cada día, que en ese lugar la historia no está solo en los archivos o en los templos, está en la palabra de las escuelas, de los abuelos, de los ancestros, en el trabajo colectivo, en la vida comunitaria que sigue dando sentido a los que son como Pueblo Oaxaqueño, que a lo largo de los 500 años, San Ildefonso Villa Alta, ha sabido preservar sus tradiciones, sus costumbres, su organización comunitaria, su gozona y su profundo sentido de solidaridad, que el tequio como se tiene en todo Oaxaca, es expresión viva de los valores comunitarios, sigue siendo ejemplo de que el bien común está por encima del interés individual, de que cuando se trabaja unidas y unidos los pueblos se fortalecen, que aquí se ha defendido la tierra, la cultura y la dignidad, que aquí se ha entendido que gobernar es servir a la comunidad en asamblea, es el centro de toda decisión, que esos principios nacidos mucho antes de que existiera el Estado Mexicano, siguen siendo hoy una lección vigente para todo Oaxaca y para todo el País, que conmemorar el quinto centenario, es mirar el pasado con orgullo, pero también mirar al futuro



con responsabilidad, y como Gobierno del Estado de Oaxaca, reconocen que no hay desarrollo posible, si no se respeta la identidad de los pueblos, si no se fortalecen sus formas de organización, y si no se escucha su voz, que Villa Alta recuerda que Oaxaca es grande por su diversidad, por sus pueblos originarios, por su historia milenaria que sigue caminando con paso firme hacia el mañana, que en este aniversario tan significativo, rinde un profundo reconocimiento a las mujeres y a los hombres que han sostenido a la Comunidad a lo largo de cinco siglos, y que está muy orgulloso de estar entre hermanos y hermanas, porque desde muy pequeño siempre visitó, caminó, recorrió esos lugares, que guarda un entrañable recuerdo, cariño y amor por esas tierras, y que como lo ha expresado, Oaxaca es maravilloso, muy hermoso, y que en las ocho Regiones, nadie se queda atrás, nadie se queda en el olvido, porque la Sierra Juárez es parte de esa gran cultura que tiene el Estado maravilloso, que como lo ha expresado, Oaxaca es el corazón cultural lingüístico de México, como Oaxaca no hay dos, y su ejemplo les compromete a seguir construyendo un Oaxaca con justicia, con



identidad, con memoria y con esperanza, por eso expresa que esos 500 años que sean para más y muchos años de vivir en comunidad en esas tierras maravillosas. Concluye diciendo, "que vivan los 500 años de San Ildefonso Villa Alta, que viva la Cultura Zapoteca, que vivan los Pueblos Originarios y que viva Oaxaca". En seguida se da atención al siguiente Punto del Orden del Día. -----

**VIII.** Una vez concluidas las participaciones, y al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta, da por terminada la Sesión Solemne y agradece a todos por su asistencia, siendo las once horas con siete minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

**EVA DIEGO CRUZ**  
DIPUTADA PRESIDENTA

**ISAAC LÓPEZ LÓPEZ**  
DIPUTADO VICEPRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**IRMA PINEDA SANTIAGO**

DIPUTADA SECRETARIA

**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

DIPUTADA SECRETARIA

**ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO**

DIPUTADO SECRETARIO

*“2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza  
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación”*